

FIII.5. AREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA

FIII.5. HIRI BERRONERATZE ETA BERRIKUNTZA AREAK

FIII.6. PATRIMONIO CULTURAL. PROPUESTA PARA EL AVANCE

FIII.6. KULTURA ONDAREA. AURRERAPENERAKO PROPOSAMENA

FIII.7. TRABAJOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL AVANCE

FIII.7. AURRERAPENA EGITEKO AURRETIAZKO LANAK

FASE III. AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETXO

INDICE DE LA FIII. MEMORIA

FIII.1. INTRODUCCION

FIII.1.1. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL AVANCE: CUERPO PRINCIPAL Y ANEXOS

FIII.1.1.1. Introducción

FIII.1.1.2. Listado de planos

FIII.1.2. CONTENIDO BÁSICO DEL AVANCE

FIII.1.2.1. Clasificación del suelo

FIII.1.2.2. Calificación global del suelo urbano y urbanizable

FIII.1.2.3. Calificación global del suelo no urbanizable

FIII.2. PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA. FASES I, II Y III. DOCUMENTO DE INICIO Y DOCUMENTO DE REFERENCIA

FIII.2.0. INTRODUCCIÓN

FIII.2.1. FASE I. ESTUDIOS PREVIOS

FIII.2.1.1 Resumen y conclusiones (sesiones, documentación, conclusiones e informe de Delibera)

FIII.2.2. FASE II. PREAVANCE

FIII.2.2.1. Resumen y conclusiones (sesiones, documentación, conclusiones e informe de Delibera)

FIII.2.2.2. Exposición pública, sugerencias y contestación a sugerencias

FIII.2.2.2.1. EXPOSICIÓN PÚBLICA

FIII.2.2.2.2. RESUMEN DEL CONTENIDO DE LAS SUGERENCIAS Y CONTESTACIÓN DEL EQUIPO REDACTOR Y DE LA OFICINA MUNICIPAL DEL PGOU

FIII.2.3. DOCUMENTO DE INICIO

FIII.2.3.1. Introducción

FIII.2.3.2. Esquema de su contenido

FIII.2.4. DOCUMENTO DE REFERENCIA

FIII.2.4.1. Introducción

FIII.2.4.2. Resumen de su contenido

FIII.2.4.3. Informe de la Dirección del Medio natural y Planificación Ambiental

FIII.2.5. FASE III. AVANCE

FIII.2.5.1. Resumen y conclusiones. (sesiones, documentación, conclusiones y documentación final de Delibera)

FIII.2.5.1.1. CONCLUSIONES PARA EL SUELO URBANO

FIII.2.5.1.2. COMUNICADO DE LOS INTEGRANTES QUE ABANDONARON EL LANTALDE

FIII.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DEL AVANCE. SU CALIFICACIÓN GLOBAL

FIII.3.1. INTRODUCCIÓN

FIII.3.2. METODO Y CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL

FIII.3.2.1. Introducción

FIII.3.2.2. Sistemas generales infraestructurales

FIII.3.2.3. Sistemas generales de espacios libres. Sistemas generales peatonales y bidegorris

FIII.3.2.4. Sistemas generales equipamentales

FIII.3.2.5. Calificación global de las zonas residenciales

FIII.3.2.6. Resumen de los datos urbanísticos de la calificación global de las actuaciones integradas en suelo urbano

FIII.3.2.7. Representación gráfica de la calificación global en la cartografía oficial municipal elaborada y compuesta para la revisión del plan general

FIII.3.2.8. Tablas con la relación y superficie de las zonas con aprovechamiento lucrativo y de las zonas de sistemas generales del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable

FIII.3.3. ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL LANTALDE

FIII.3.3.1. Introducción

FIII.3.3.2. Alternativa L1

FIII.3.3.2.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLA Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.3.2.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.3.2.3. COMENTARIO DEL EQUIPO REDACTOR

FIII.3.3.2.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.3.2.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.3.3. Alternativa L2

FIII.3.3.3.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLA Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.3.3.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.3.3.3. COMENTARIO DEL EQUIPO REDACTOR

FIII.3.3.3.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.3.3.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.3.4. Alternativa L3

FIII.3.3.4.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLA Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.3.4.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.3.4.3. COMENTARIO DEL EQUIPO REDACTOR

FIII.3.3.4.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.3.4.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.3.5. Alternativa L4

FIII.3.3.5.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLAS Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.3.5.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.3.5.3. COMENTARIO DEL EQUIPO REDACTOR

FIII.3.3.5.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.3.5.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.4. ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL EQUIPO TÉCNICO

FIII.3.4.1. Introducción

FIII.3.4.2. Alternativa T1

FIII.3.4.2.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLAS Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.4.2.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.4.2.3. DATOS URBANÍSTICOS DEL SUELO URBANIZABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FIII.3.4.2.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.4.2.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.4.3. Alternativa T2 Y T2'

FIII.3.4.3.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLAS Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.4.3.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.4.3.3. DATOS URBANÍSTICOS DEL SUELO URBANIZABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y RESIDENCIAL

FIII.3.4.3.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.4.3.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.3.4.4. Alternativa T3 Y T3'

FIII.3.4.4.1. FRASE INTRODUCTORIA, TABLAS Y DESCRIPCIÓN

FIII.3.4.4.2. DATOS URBANÍSTICOS DE LAS ACTUACIONES INTEGRADAS DE ESTA ALTERNATIVA

FIII.3.4.4.3. DATOS URBANÍSTICOS DEL SUELO URBANIZABLE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y RESIDENCIAL

FIII.3.4.4.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA CARTOGRAFÍA OFICIAL MUNICIPAL ELABORADA Y COMPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL

FIII.3.4.4.5. TABLAS CON LA RELACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS ZONAS CON APROVECHAMIENTO LUCRATIVO Y DE LAS ZONAS DE SISTEMAS GENERALES DEL SUELO URBANO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE

FIII.4. PROPUESTAS DEL FORO DE MEDIOAMBIENTE Y DE ANDRA MARI GURE LURRA

FIII.4.1. INTRODUCCION

FIII.4.2. PROPUESTA DEL FORO DE MEDIO AMBIENTE

FIII.4.2.1. Introducción

FIII.4.2.2. Memoria

FIII.4.2.3. Comentario del equipo redactor

FIII.4.3. PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN ANDRA MARI GURE LURRA

FIII.4.3.1. Introducción

FIII.4.3.2 Declaración institucional

FIII.4.3.3. Informe del equipo redactor a la declaración institucional

FIII.4.3.4. Presentación de la propuesta de la Asociación Andra Mari Gure Lurra

FIII.4.3.5. Análisis de la propuesta de la asociación de Andra Mari Gure Lurra

FIII.4.3.6. Análisis de datos realizado por el equipo redactor y la oficina del plan general en relación con la propuesta presentada

FIII.4.3.7. Comentarios del equipo redactor a la propuesta presentada por la asociación Andra Mari Gure Lurra

FIII.5. AREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA

FIII.5.0. INTRODUCCION

FIII.5.1. PLAZA DEL AJEDREZ

FIII.5.2. EXPLANADA DEL PUERTO VIEJO

FIII.5.3. ALANGOBARRI

FIII.6. PATRIMONIO CULTURAL. PROPUESTA PARA EL AVANCE

FIII.6.1. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

FIII.6.2. ELEMENTOS PROTEGIDOS O CONSIDERADOS PARA LA REDACCIÓN DEL PGOU

FIII.6.3. NIVELES DE ACTUACIÓN EN EL PATRIMONIO, RELACIONANDO LOS NIVELES DE PROTECCIÓN CON LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS POSIBLES

FIII.6.4. MÉTODO DE TRABAJO SEGUIDO PARA ESTA PROPUESTA

FIII.6.5. ESTRUCTURA DE DIBUJO DE LA PROPUESTA

FIII.6.6. SOBRE EL PROCESO DE CONSIDERACIÓN QUE SE ABRE

FIII.6.7. LISTADO DE LOS EDIFICIOS QUE SE CONSIDERAN

FIII.6.8. LISTADO DE EDIFICIOS NO CONSIDERADOS PARA LA REVISIÓN DEL PGOU

FIII.7. TRABAJOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL AVANCE

FIII.7.1. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PREVIOS

FIII.7.2. RELACIÓN DE ANEJOS DEL AVANCE

FIII.5. AREAS DE REGENERACIÓN Y RENOVACION URBANA

FIII.5.0. INTRODUCCION

El tratamiento del Avance en el suelo urbano del municipio de Getxo, se basa en la definición del suelo urbano consolidado por la urbanización y la concreción de las actuaciones de urbanización que según la legislación urbanística estatal tienen por objeto reformar o renovar la urbanización en un ámbito de suelo urbanizado a través de la redacción de su posterior ordenación pormenorizada y la definición de la actuación integrada correspondiente para establecer los plazos y las condiciones espaciales de la gestión de su ejecución.

Los ámbitos definidos por el Avance como actuaciones integradas, que deberán ser desarrolladas de manera directa por la ordenación pormenorizada del plan general, son ámbitos en los cuales la naturaleza de las actuaciones de reforma y renovación urbana a realizar, no plantean especiales problemas en cuanto a la concreción de los parámetros urbanísticos estructurales que se deben tener en cuenta al objeto de sentar las bases de su futura ordenación pormenorizada, de conformidad con las características de la trama urbana colindante.

Sin embargo, en el análisis realizado del suelo urbano para detectar las diversas actuaciones urbanísticas precisas para completar su ordenación, se han detectado tres ámbitos en los cuales la complejidad de los problemas de su futura ordenación, así como la necesidad de plantear diversas alternativas, tanto en su ordenación estructural como en su ordenación pormenorizada, aconsejan definirlos en el presente Avance como actuaciones de regeneración y renovación urbana de carácter integrado, para las cuales es preciso abrir diversas alternativas cara a concretar su ordenación estructural en esta fase de Avance.

Las áreas que pueden ser objeto de posteriores actuaciones de regeneración y renovación urbana son las siguientes:

- ✓ Plaza del ajedrez
- ✓ Explanada del Puerto Viejo
- ✓ Alangobarri

FIII.5.1. PLAZA DEL AJEDREZ

En el Avance del plan general los espacios de la denominada popularmente Plaza del ajedrez, se definen como un ámbito del sistema general de espacios libres SGEL_11, abarcando todo el espacio urbano vacío, en su estado actual a falta de una ordenación y unos usos establecidos por una ordenación urbana coherente y pensada de manera unitaria.

Esta definición básica como sistema general de espacios libres, se plantea como método para resaltar la apuesta principal del Avance en el sentido de considerar dicha superficie como un ámbito dotacional de la vida comunitaria que prioritariamente se debe dedicar a actividades propias del ocio y

disfrute de la población al aire libre, con instalaciones ligeras, en su caso, de protección abierta al intemperie, característica básica del uso de los denominados espacios libres en la terminología urbanística, sobre todo en aquellos ámbitos urbanos en los que se ha producido un potente proceso de densificación urbanística, áreas en la que es difícil encontrar espacios urbanos libres de edificación.

La complejidad de los usos urbanos que se sitúan en su entorno, tanto sobre cómo bajo rasante, las transformaciones de la edificación existente que se han producido por la ejecución del ferrocarril metropolitano con la nueva estación soterrada de Areeta y la nueva entubación del brazo residual del Gobelas, obligan a no dejar de considerar la complejidad que supone su correcto tratamiento urbanístico.

Por ello, y atendiendo también a la edificación existente y a la necesidad de remate arquitectónico, fundamentalmente el edificio número 3 de la calle Ibaigane, obliga a matizar la calificación formal de sistema general de espacios libres como espacio libre de cualquier tipo de edificación y dejar abierta la posibilidad puntual de pequeñas intervenciones arquitectónicas que rematen y conformen el espacio urbano con edificación, que en cualquier caso deberá ser básicamente dotacional y suponer además una pequeña fracción de la ocupación de la superficie del sistema general SLEL_11.

Atendiendo a lo indicado anteriormente, se estima que una correcta ordenación urbanística de la totalidad del sistema general de espacios libres SLEL_11, es fundamental para posibilitar una adecuada regeneración urbana del centro de Las Arenas, estudiando el diseño de sus espacios de manera coordinada con las previsiones de peatonalización de la calle Mayor y de su continuidad, así como del tratamiento del borde del Gobelas aguas arriba.

Se estima preciso que durante el proceso de exposición pública del Avance se plantee por el Ayuntamiento un debate público sobre los criterios básicos que deben incluirse en la normativa del plan general, siempre con un carácter indicativo en los aspectos de detalle y normativo en los criterios que definan el destino básico de dicho espacio, fundamentalmente optando entre el binomio de espacio mayoritariamente libre de edificación sobre su utilización como soporte de una edificación dotacional mayoritaria.

Se estima conveniente incluir en la exposición al público, la documentación obrante en el Ayuntamiento sobre el concurso de ideas de ordenación de la plaza del ajedrez, para de esta manera aportar sus contenidos y la de los concursantes que se presentaron al debate público planteado.

FIII.5.2. EXPLANADA DEL PUERTO VIEJO

La explanada del Puerto Viejo, de titularidad municipal, no está incluida en la zona de servicio del sistema general portuario y en consecuencia, existe una posibilidad abierta de establecer su ordenación, tanto estructural como pormenorizada, a través de las determinaciones del plan general de ordenación urbana sin sujeción a la normativa derivada del dominio público anteriormente citado.

Desde el Avance del plan general no se tiene una única idea sobre el destino de usos del suelo de los terrenos de la explanada del Puerto Viejo. En las alternativas L1, L2, L3, T1, T3 y T3' se plantea la

calificación global como sistema general de espacios libres, y como sistema general de equipamiento mixto en las alternativas T2 y T2'.

Ante la disyuntiva planteada, desde el Avance se indica que la ordenación de la plataforma del puerto como sistema general de espacios libres, conlleva en principio, la oportunidad de crear un espacio de parque urbano asociado a la contemplación del Abra y al disfrute de su continuidad y enlace con el talud que lo separa del Puerto Viejo, creando un remate urbano frente al mar de indudable interés paisajístico y de disfrute de la población.

Otra alternativa para el uso del suelo de la explanada del Puerto Viejo y de su entorno inmediato, consiste en la ubicación de un equipamiento mixto soporte de alguna actividad de carácter representativo y simbólico del municipio de Getxo, equipamiento que en cualquier caso se puede plantear con una ocupación parcial del espacio disponible, combinada con el mantenimiento en el resto del sistema general de espacios libres citado anteriormente.

Es evidente, que entre estas alternativas también existe la posibilidad de plantear los equipamientos públicos de carácter mixto como equipamientos cubiertos y abiertos al aire libre que permitan la celebración de numerosos eventos públicos que pueden ser desarrollados al aire libre y que permiten una solución intermedia del tratamiento urbanístico de dicho espacio.

En consecuencia se estima, que al igual que lo dicho en relación con la plaza del ajedrez, es conveniente que en la exposición al público del Avance, se incida en la necesidad de un debate público que aclare o matice estos aspectos y pueda aportar la opinión de los ciudadanos de Getxo en relación con el mantenimiento total o parcial de los aparcamientos existentes, la integración de los espacios libres de la plataforma del Puerto Viejo con los terrenos de la ladera colindante, así como el caserío del Puerto Viejo de Algorta.

El debate público que se puede generar en la exposición del Avance, que no se produjo con la intensidad suficiente en el proceso de la participación ciudadana de los lantaldes, se podrá completar y se disponer del conocimiento suficiente para que la Corporación adopte los criterios urbanísticos a incluir en el plan general para la ordenación de la explanada del Puerto Viejo, criterios que se estima deben adoptarse con una evidente flexibilidad, cara a evitar problemas futuros de la ordenación y gestión de dicho espacio público.

FIII.5.3. ALANGOBARRI

La ejecución del ferrocarril metropolitano en la trinchera construida para acceder a la estación de Algorta en dirección Bilbao - Getxo, así como la ocupación por las instalaciones de la Guardia Civil de los terrenos marcados como sistema general equipamental de seguridad ciudadana SGE_SE_03, han creado una isla urbana que carece de acceso rodado y de acceso peatonal con excepción de una pequeña rampa ejecutada para resolver un problema puntual de accesibilidad.

El ámbito de Alangobarri sin accesibilidad rodada y peatonal está rodeado por las calles Villamonte y Arene en su lado Noreste y por la trinchera del ferrocarril metropolitano en su lado Suroeste, así como por el espacio libre de edificación del conjunto inmobiliario en el que se sitúan las instalaciones de la Guardia Civil.

Para solucionar el problema indicado, se estima preciso investigar y consensuar las posibilidades de crear un pequeño acceso rodado, por lo menos para residentes, en el borde Noroeste de las instalaciones de la Guardia Civil, una vez que se tanteen de manera detallada las posibilidades que otorgan las pendientes de la zona pavimentada existente y los usos colindantes y las necesidades de seguridad de las instalaciones citadas.

Es evidente que el momento más adecuado en el cual se deben realizar las tareas de negociación y consenso de la solución urbana citada, es el periodo de exposición al público del Avance.

La solución de un acceso peatonal que cumpla con las normas de accesibilidad vigentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco a los seis edificios existentes en la dirección postal Alangobarri, números 13, 14, 16, 18, 22, 24 y 26, que constituyen un conjunto de 17 viviendas y forman un núcleo aislado de la ciudad en relación con sus accesos, se podrá plantear a través de un ascensor que partiendo de la calle Arene permita acceder al nivel peatonal de la plataforma en la que se sitúan las edificaciones citadas.

Por otro lado, y para lograr el acceso peatonal propuesto y en su caso, su compatibilización con el acceso rodado indicado anteriormente, se deberá hacer un pequeño esquema de vialidad interna de carácter mixto, que aun con un rango de pequeño dimensionado, permita con la afección a terrenos actualmente de propiedad privada, dotar a cada uno de los edificios existentes de los accesos necesarios.

Evidentemente estas soluciones precisan llegar en la fase de adopción de criterios a un acuerdo municipal sobre la posibilidad de establecer un acceso rodado, o en su caso su inviabilidad y siempre se deberá concretar y definir una solución al menos de acceso peatonal al conjunto de edificios y viviendas de la dirección postal Alangobarri.

FIII.6. PATRIMONIO CULTURAL. PROPUESTA PARA EL AVANCE

El trabajo de revisión que aquí se presenta tiene como objetivo la búsqueda y el análisis, para su posterior regularización normativa en el futuro PGOU de Getxo, del patrimonio cultural edificado del municipio.

FIII.6.1. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Este trabajo se ha hecho partiendo de diversas fuentes de información: los decretos y órdenes que regulan la protección de algunos inmuebles, los listados y planos de trabajo del Centro de Patrimonio del Gobierno Vasco, los edificios de custodia municipal en el PGOU 2001 (que cuentan con un estudio pormenorizado realizado en 2014 por la universidad del País Vasco), los catálogos de las normas subsidiarias de Getxo de 1986 y de Deiker de 1980, la fogueración de 1760, así como de los 3 informes emitidos por el Centro de Patrimonio Cultural desde 2012 a raíz de la petición municipal basada en el art 90.1 de la LvSU, de la aprobación de la versión actualizada del PGOU 2001 y de la emisión del Documento de Referencia.

También se han estudiado diversos bienes de interés del municipio que no se recogían en ninguna de las fuentes arriba citadas.

Y por último se han reconocido in situ todos los edificios propuestos, los no protegidos por órdenes y decretos supramunicipales, creando una base fotográfica de los mismos.

FIII.6.2. ELEMENTOS PROTEGIDOS O CONSIDERADOS PARA LA REDACCIÓN DEL PGOU

En Getxo existe un Monumento (M) Calificado, el Puente de Bizkaia patrimonio de la humanidad; tres Monumentos Calificados que son la antigua fábrica Harino Panadera, la Casa Amorotoena y la Iglesia de Andra Mari; dos Conjuntos Monumentales (CM) el de los Malakates, junto con la Estación Bombeadora de Elorrieta, y el Área Singularizada (CM AS).

El Área Singularizada, el Puente Colgante, la casa Amorotoena, la Harino Panadera y la iglesia Andra Mari cuentan con un ámbito de delimitación fijado en la normativa aprobada por Gobierno Vasco.

El Área Singularizada tiene cuatro zonas en función de su valor ambiental: la Zona A del Puerto Viejo de Algorta de 1,3 Hectareas, la Zona B (desde María Cristina hasta las Mercedes) con 66 H, la Zona C , en forma de L constituida por el frente edificado al muelle y al parque de Churruca y la Zona de Protección todo el borde del mar que une desde el puente Colgante las zonas C,B y A hasta la punta de San Ignacio en la calle Landene. Su superficie es superior al 12% del suelo urbano.

Dentro de estas zonas, además de los “espacios urbanos” (vacío entre edificaciones ya sea público o privado) y de los edificios carentes de protección se incluyen 258 elementos, edificios e infraestructuras, en 161 fichas con protecciones especial, media o básica. El Gobierno Vasco tiene estos elementos recogidos en:

-12 fichas los de protección especial: las fichas nº: 61, 71, 80, 82, 87, 111, 116, 129, 162, 175, 222 y 240.

-41 fichas los de protección media: las fichas nº: 38, 58, 59, 60, 62, 67, 68, 69, 72, 73, 75, 78, 79, 83, 85, 96, 97, 101, 102, 114, 117, 121, 125, 136, 144, 145, 146, 149, 151, 161, 167, 170, 171, 174, 214, 223, 224, 225, 241, 242 y 252.

-106 fichas la protección básica: las fichas nº: 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 63, 64, 65, 66, 70, 74, 76, 77, 81, 84, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 103, 107, 110, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 154, 155, 157, 158, 163, 164, 165, 166, 176, 190, 221, 226, 227, 228, 233, 234, 237, 238, 270, 272, 273, 274, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290.

Se da la paradoja que 6 de los edificios incluidos en los listados de niveles de protección del decreto del Área Singularizada están fuera del Área, o sea fuera de las zonas A, B, C y de Protección. Estos edificios son el nº 71 de protección especial, los nº 214 y 215 de protección media y los nº 165, 190 y 213 de protección básica.

En los listados de trabajo recibidos del Gobierno Vasco, además de recoger los elementos ya protegidos, según lo indicado, se proponen diferentes categorías de trabajo: "inventariable", "calificable", "local" y "otros bienes sin relevancia". Todas estas categorías son coincidentes en algún caso con edificios del listado de Custodia Municipal. En éstos casos se ha dado preferencia al número y al nivel de protección propuesto por el Gobierno Vasco, recogiendo también la numeración de la custodia municipal.

En los diversos informes que el Gobierno Vasco ha remitido para la Revisión del PGOU, las categorías de inventariable y calificable, se aúnan en un solo "nivel" como edificios "propuestos para declarar", se entiende para declarar monumento o conjunto monumental y de tal forma se recogen.

En el PGOU vigente, como ya se ha adelantado, existe un conjunto de edificios dentro de "Custodia Municipal". Son 194 edificios o conjuntos de éstos que coinciden en 122 casos con los referenciados en la lista de trabajo de Gobierno Vasco. De estos 122 edificios en Custodia Municipal 38 son "propuestos para declarar" en el listado de Gobierno Vasco, 82 son de "protección local" y 2 son "otros edificios sin relevancia".

Una de estas duplicidades, que merece una reseña, y como posible conjunto monumental a declarar, es el cementerio municipal que en el PGOU es el nº 176 de custodia municipal. Para el Gobierno Vasco, por un lado, el Cementerio (sin la ampliación) estaría como propuesto para declarar, ver la ficha 220, y por otro diferencia, junto con la portada del cementerio, 15 tumbas y panteones: 9 como "propuestos para declarar" y 6 de "protección local".

Tras la visita realizada, se han considerado además 2 panteones y una tumba además de la capilla, como elemento singular, que vienen recogidos en el inventario de Deiker, según se puede observar en los planos de patrimonio de esta fase III de Avance.

En suma, además de los elementos ya declarados o inventariados por Gobierno Vasco que no se cuestionan, se recogen en plano y lista para considerar y exponer en el Avance de la Revisión del PGOU los siguientes:

Los 49 elementos “propuestos para declarar”, 38 bajo la vigente Custodia Municipal; 153 elementos propuestos por GV para “protección local”, de los que 80 ya están en custodia municipal; 21 elementos de la categoría “otros bienes sin relevancia”, 2 coinciden ya en custodia; 56 edificios de custodia municipal, que no están listados en Gobierno Vasco, y otros 61 elementos incluidos para su consideración tras girar visita, propuestos por el equipo redactor y la oficina del plan general, según estudio de Deiker.

Esto supone para su consideración y protección en el futuro PGOU, además del espacio libre, ya sea privado o público, sus cierres de parcela y o sus elementos vegetales, dentro de las zonas A, B, C y de Protección del Área Singularizada, una larga relación de edificios urbanos con diversos usos públicos y privados, ya sean villas, edificaciones abiertas o en medianera, 2 puertos, 3 faros, las galerías, 2 atalayas, iglesias, 2 ermitas, caseríos, molinos, fuentes, esculturas, un frontón, un lavadero y un malakate, sito en la calle Peña Santa Mariana, pegado al Colegio público de Andra Mari, que quedó sin mención en el Decreto de aprobación inicial del Conjunto Monumental de la estación bombeadora de Elorrieta, y los malakates de Getxo.

Todo un extenso patrimonio que viene acumulándose desde hace más de 600 años, sin contar las posibilidades de restos en las zonas de presunción arqueológica catalogadas por Gobierno Vasco.

FI.6.3. NIVELES DE ACTUACIÓN EN EL PATRIMONIO, RELACIONANDO LOS NIVELES DE PROTECCIÓN CON LAS ACTUACIONES EDIFICATORIAS POSIBLES

En dos de los informes de Gobierno se sugiere una regulación de las posibles actuaciones en el patrimonio, remitiendo al Decreto 317/2002, de acuerdo con lo siguiente:

1. Intervenciones de “Restauración Científica” y “Restauración Conservadora”, para los edificios susceptibles de ser protegidos por Gobierno en un futuro, es decir, los “edificios propuestos para declarar” como monumento o Conjunto monumental. Esta regulación se considera sumamente restrictiva y deberá ser sujeta a revisión individualizada para los edificios comprendidos en este listado, ya que su valor de forma generalizada no alcanza el nivel preciso para un tratamiento tan restrictivo.
2. Actuaciones de “Conservación y Ornato” y “Consolidación” para los edificios que se sitúan en el Grupo de protección Local. Estas actuaciones se ampliarán también a los edificios de “Custodia

Municipal” y otros edificios no protegidos en la actualidad por el planeamiento urbanístico municipal vigente que constituyan el conjunto de edificios de protección local.

En relación con las intervenciones constructivas indicadas anteriormente , se considera que las dos intervenciones citadas, deben ser ampliadas con otras intervenciones que permitan una mejor adecuación de los edificios a proteger en relación con su estricto valor cultural, lo que conllevará a proponer también actuaciones más flexibles de reforma y en su caso, reedificación, aspecto a desarrollar en detalle en el plan general y en su caso, en uno o varios planes especiales.

FI.6.4. MÉTODO DE TRABAJO SEGUIDO PARA ESTA PROPUESTA

Se ha elaborado, a través de contactos con el Centro de Patrimonio y con el Servicio de Patrimonio de Diputación, un desarrollado trabajo de documentación y de precisión gráfica consistente en:

1. Revisar uno a uno los elementos para aclarar los errores de localización o delimitación, las omisiones o errores de los decretos y del listado y planos de trabajo de Gobierno Vasco. Entre otras las fichas nº 79, 81, 277, 240, 294, 82, 74, 94, 75, 135, 101, 242, 241, 290, 154, 237, 160, 174, 270, 156, 165, 365, 216, 215, 218, 267, 210, 208, 266, 262, 232, 239, 386, 391, 257, 23, 24, 411, 180, 50, 56, 66, 68, 65, 61, 62, 38, 273, 126, 117, 224, 122, 132, 127, 188, 281, 119, 212, 220-13, 220-14, 220-16, 220-2, 220-5, 220-8, 220-9, 220-15, 220-3, 220-1, 220-10, 220-11, 220-12, 220-4, 220-6 y 220-7;
2. Eliminar las superposiciones que se daban entre los edificios de los planos de trabajo y los de custodia municipal;
3. Dibujar todos los edificios sobre soporte de detalle a escala 1/500 así como sus parcelas;
4. Redibujar las zonas A, B C y de Protección, sobre topográfico de detalle de escala 1/500, delimitadas por escrito en el anexo II del Decreto 89/2001 de protección del área singularizada ya que se dan diferencias entre el dibujo y el escrito de delimitación, incorporándose en los bordes a la delimitación la totalidad de las parcelas protegidas en los niveles de Básica, Media y Especial, así como los edificios no protegidos pero situados dentro del Área;
5. Dibujar la zona de Discordancia descrita en el Listado 4 del Capítulo V, delimitar las parcelas y listar los edificios dentro de dicha zona tanto en plano como en tabla Excel.
6. Listar en plano utilizando la numeración de trabajo de Gobierno Vasco, ya sean edificios protegidos, o a proteger, o de carácter local;
7. Listar el resto de edificios de Custodia municipal y los nuevos incorporados de modo que reciban una letra para no crear interferencias con nuevos números de Gobierno;

8. Recoger para cada elemento en una tabla su denominación según el listado de trabajo Gobierno Vasco, que no ha sido contrastada, la calle, número y su categoría de protección y la signatura del archivo municipal.
9. Escanear la documentación disponible en el archivo municipal sobre los edificios protegidos por el Decreto 89/2001.

Sobre los edificios propuestos por Gobierno Vasco se han realizado varios cotejos con las listas de diferentes informes enviados por el Centro de Patrimonio. Los listados enviados tienen diferencias entre ellos no aclaradas, errores de ficha o de dirección.

Del Centro de patrimonio, para cerrar esta propuesta, se han obtenido alrededor de 6 fichas en la última revisión, que tenían como datos un nombre una dirección y una foto, pero en general no se ha contado con más información que la repetidamente mencionada lista y los planos de localización.

En concreto para la última solicitud que el Gobierno Vasco realizada en 2014 recabando la asistencia municipal en la corrección y aclaración de todos los edificios para conformar un Catálogo, tampoco se obtuvo más información. Excepto de los edificios de protección especial y media del Decreto 89/2001. Del resto, ya sean declarados como propuestos, en estos momentos, se desconocen los valores a proteger de los edificios propuestos y su interés como patrimonio.

FIII.6.5. ESTRUCTURA DE DIBUJO DE LA PROPUESTA

En el dibujo cada “nivel” de protección se define una capa con la polilínea de cada edificio, otra para definir su sombreado, y otra para el texto. Las parcelas también están dibujadas diferenciándolas, según su nivel de protección, con dos capas por cada nivel de protección: una para la polilínea y otra para el sombreado.

Se dibujan los edificios principales así como los anexos originales, y se ha procurado no dibujar añadidos degradantes; éstos aparecen en la topografía de base pero no se señalan con protección ni se sombrea. Igualmente, este trabajo de discernimiento entre lo que es original y lo que no lo es, no puede ser tomado al pie de la letra porque el análisis realizado no está al nivel de la pormenorización de un plan especial para la protección del patrimonio cultural construido.

En este caso es la preexistencia la que manda, el patrimonio edificado, y no su reflejo en plano o su dirección postal que en caso de ser modificada su numeración o de advertir errores podría ser corregida sin que debiera suponer modificación del planeamiento.

FIII.6.6. SOBRE EL PROCESO DE CONSIDERACIÓN QUE SE ABRE

La consideración de estos edificios, sin cerrar la puerta a nuevas inclusiones de elementos derivadas de los periodos de exposición pública, que llevará, en su caso, a su futura inclusión en el Catalogo de Patrimonio y Paisaje del próximo PGOU debe por una lado analizar en suficiente detalle los

edificios para encontrar patrones que creen criterios comunes de normativa que otorgue una protección efectiva y a la vez pragmática para permitir su conservación y utilización adecuada en cada caso a sus verdaderos valores culturales.

El análisis a realizar en la documentación del PGOU, debe ser detallado, pero se observa la necesidad de delimitar uno o varios planes especiales para la protección del patrimonio cultural que diseccionen y detallen para cada elemento catalogado, las partes del todo protegidas de las no protegidas, los niveles de actuación posible en lo protegido, los elementos a preservar permanentemente, los que deben ser restituidos...etc.

Y en todo caso para proteger en el PGOU, sin un plan especial aprobado, se debe sopesar la dificultad derivada de combinar tal volumen de elementos, su diversidad, su extensión, más del 12% del suelo urbano, con la normativa genérica que un PGOU proporciona, para la gestión del patrimonio ya sea público o privado.

La superficie del conjunto monumental de la zona singular de Getxo, sin incluir la zona de discordancia, alcanza a 1.024.725,18 m², repartidos de acuerdo con la siguiente relación:

Delimitación zona A	15.151,98 m ² s
Delimitación zona B	662.430,84 m ² s
Delimitación zona C.....	9.781,81 m ² s
Delimitación zona de protección	337.360,55 m ² s
Total área singularizada	1.024.725,18 m²s

El número de bienes objeto de protección a nivel de la Comunidad Autónoma alcanza a 362 y las parcelas soporte de dichos bienes alcanzan una superficie total de 335.960,38 m²s.

El número de elementos protegidos a nivel municipal alcanza a 253 y las parcelas soporte de dichos bienes alcanzan una superficie total de 140.703,95 m²s.

A continuación incluimos una tabla en la cual se indican organizadamente los datos anteriormente descritos:

PARCELAS DEL PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO		
ELEMENTOS PROTEGIDOS A NIVEL COMUNIDAD AUTONOMA VASCA	Nº DE PARCELAS	SUPERFICIE PARCELAS
MONUMENTOS		
BIEN CULTURAL CALIFICADO MONUMENTO	1	195,98 m ² s
BIEN CULTURAL INVENTARIADO MONUMENTO	3	5.951,49 m ² s

TOTAL MONUMENTOS	4	6.147,47 m²s
CONJUNTOS MONUMENTALES		
MALAKATES	6	871,24 m ² s
PROTECCION ESPECIAL	12	67.461,97 m ² s
PROTECCION MEDIA	45	75.271,52 m ² s
PROTECCION BASICA	181	118.890,82 m ² s
TOTAL CONJUNTOS MONUMENTALES	244	262.495,55 m²s
BIENES PROPUESTOS PARA MONUMENTOS O CONJUNTO MONUMENTAL		
BIEN OBJETO DE PROTECCION	114	67.317,36 m ² s
TOTAL BIENES PROPUESTOS PARA MONUMENTOS O CONJUNTO MONUMENTAL	114	67.317,36 m²s
TOTAL ELEMENTOS PROTEGIDOS A NIVEL CAV	362	335.960,38 m²s

ELEMENTOS PROTEGIDOS A NIVEL MUNICIPAL	Nº DE PARCELAS	SUPERFICIE PARCELAS
BIENES		
BIEN OBJETO DE PROTECCION LOCAL	140	64.503,82 m ² s
BIEN OBJETO DE CUSTODIA MUNICIPAL	39	34.825,87 m ² s
OTROS BIENES SIN RELEVANCIA / PROPUESTOS TRAS VISITA	74	41.374,26 m ² s
TOTAL BIENES	253	140.703,95 m²s
TOTAL ELEMENTOS PROTEGIDOS A NIVEL MUNICIPAL	253	140.703,95 m²s

TOTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL	615,00	476.664,33 m²s
--------------------------------------	---------------	----------------------------------

FI.6.7. LISTADO DE LOS EDIFICIOS QUE SE CONSIDERAN

La tabla se organiza con una serie de columnas:

1. El número de ficha, se respeta el nº de Gobierno Vasco, las edificios de custodia municipal no recogidos por Gobierno Vasco que se incluyen en este Avance, se cifran con una C y el número de referencia que tiene en el PGOU vigente, y por último los edificios considerados tras visita se definen con una V
2. La denominación
3. Su dirección postal según el callejero municipal
4. El nivel de protección o la protección propuesta de gobierno vasco, o su inclusión actual en custodia municipal o en general en la documentación del PGOU vigente.

En función del nivel de protección se utiliza un color para cada fila y las filas se ordenan alfabéticamente en función de su dirección postal.

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
16		Avenida Las Arenas-Areeta Etorbidea, 10	Para declarar	5	Custodia Municipal
178	Algortako Batzokia	Avenida Algorta Etorbidea, 104	Prop. Local	103	Custodia Municipal
96		Avenida Algorta Etorbidea, 14 y Calle Urumea Kalea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 13
73	Casa de Lezama-Leguizamón	Avenida Algorta Etorbidea, 17	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 14
234		Avenida Algorta Etorbidea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 54
99	Miraflores	Avenida Algorta Etorbidea, 20	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 55
100	Ate Gorri	Avenida Algorta Etorbidea, 28	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 56
161	Palacio Sangroniz	Avenida Algorta Etorbidea, 29	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 23
V29		Avenida Algorta Etorbidea, 40			
V30		Avenida Algorta Etorbidea, 42 y 44			
194	Restaurante Tellagorri Jatetxea	Avenida Algorta Etorbidea, 55	Prop. Local	96	Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.					Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal		
94	Llorente	Avenida Algorta Etorbidea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 57	
363		Avenida Algorta Etorbidea, 70 y 72	Prop. Local			
111	Palacio Marqués de Olaso	Avenida Algorta Etorbidea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 6	
360		Avenida Algorta Etorbidea, 88	Prop. Local			
75	Zubiaga	Avenida Algorta Etorbidea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 15	
361		Avenida Algorta Etorbidea, 90	otros bienes sin relevancia			
181	Casa Tangora, Oficina Municipal de Información al Consumidor	Avenida Algorta Etorbidea, 98	Prop. Local	99	Custodia Municipal	
328		Avenida Angel Etorbidea, 10	Prop. local			
325	Restaurante La Venta	Avenida Angel Etorbidea, 49	otros bienes sin relevancia			
231	Humilladero del santo Angel de la Guarda	Avenida Angel Etorbidea, 49-2	Prop. Local	138	Custodia Municipal	
C89	Casa Bella Mar	Avenida Basagoiti Etorbidea , 35		89	Custodia Municipal	
C94		Avenida Basagoiti Etorbidea , 58		94	Custodia Municipal	
C97		Avenida Basagoiti Etorbidea , 61		97	Custodia Municipal	
290		Avenida Basagoiti Etorbidea, 12	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 85	
237	Palacio Zubiaga	Avenida Basagoiti Etorbidea, 14	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 86	
155		Avenida Basagoiti Etorbidea, 15	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 87	
162	La Casa Rosada	Avenida Basagoiti Etorbidea, 20	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 7	
163	Albegi	Avenida Basagoiti Etorbidea, 21	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 88	
V32		Avenida Basagoiti Etorbidea, 22				
238	Itxasluz	Avenida Basagoiti Etorbidea, 25	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 89	
156	Villa Numancia	Avenida Basagoiti Etorbidea, 27 y 27A	Prop. Local	84	Custodia Municipal	
V33		Avenida Basagoiti Etorbidea, 28				
158		Avenida Basagoiti Etorbidea, 3 y Calle Bilbao Kalea, 11 y 13	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 90	
270		Avenida Basagoiti Etorbidea, 30	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 91	

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN”	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
164	Uriarte	Avenida Basagoiti Etorbidea, 32	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 92
165		Avenida Basagoiti Etorbidea, 41	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica	-	B 93
V35		Avenida Basagoiti Etorbidea, 43			
V34		Avenida Basagoiti Etorbidea, 44			
364		Avenida Basagoiti Etorbidea, 46	Prop. Local		
182	Casino Algoroteño	Avenida Basagoiti Etorbidea, 47	Prop. Local		
183		Avenida Basagoiti Etorbidea, 49	Prop. Local	91	Custodia Municipal
171		Avenida Basagoiti Etorbidea, 5 , Calle Bilbao Kalea, 5, 7 y 9 y Calle Juan Barroeta Kalea, 1 y 1A	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 30
V36		Avenida Basagoiti Etorbidea, 50			
184		Avenida Basagoiti Etorbidea, 51	Prop. Local	92	Custodia Municipal
193	Casa Oena	Avenida Basagoiti Etorbidea, 52 y Avenida Algorta Etorbidea, 51	Prop. Local	93	Custodia Municipal
362		Avenida Basagoiti Etorbidea, 56	otros bienes sin relevancia		
V25		Avenida Basagoiti Etorbidea, 6			
195	Bide-Aurre	Avenida Basagoiti Etorbidea, 60	Prop. Local	95	Custodia Municipal
V40		Avenida Basagoiti Etorbidea, 63			
217	Villa Mantekena	Avenida Basagoiti Etorbidea, 66	Para declarar	105	Custodia Municipal
190		Avenida Basagoiti Etorbidea, 68	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 94
V41		Avenida Basagoiti Etorbidea, 69			
186	Casa Arestiena	Avenida Basagoiti Etorbidea, 71	Prop. Local	104	Custodia Municipal
359	Manene	Avenida Basagoiti Etorbidea, 74	otros bienes sin relevancia		
187		Avenida Basagoiti Etorbidea, 76	Prop. Local	111	Custodia Municipal
334	Casa Bidegain	Avenida Basagoiti Etorbidea, 87	Prop. local	109	Custodia Municipal
188	Txomin Gorrena Baserria	Avenida Basagoiti Etorbidea, 93	Prop. Local	110	Custodia Municipal
118		Avenida Ferrocarril-Trenbidea Etorbidea, 10	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 77

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
119	Baztar Etxe	Avenida Ferrocarril-Trenbidea Etorbidea, 16	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 78
C64		Avenida Ferrocarril-Trenbidea Etorbidea, 17		64	Custodia Municipal
C65		Avenida Ferrocarril-Trenbidea Etorbidea, 19		65	Custodia Municipal
120	Margarita	Avenida Ferrocarril-Trenbidea Etorbidea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 76
289	Casa de Guardeses	Avenida Las Arenas-Areeta Etorbidea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 161
C68		Avenida Leioa Etorbidea , 3 y Calle Los Tilos Kalea, 2		68	Custodia Municipal
121	Senditzuegi	Avenida Leioa Etorbidea, 10	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 32
122	Casa Doble de la Viuda de Longa	Avenida Leioa Etorbidea, 14A y 14B	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 113
123		Avenida Leioa Etorbidea, 15	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 114
124		Avenida Leioa Etorbidea, 17	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 115
274		Avenida Leioa Etorbidea, 19	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 116
101	Casa Izpegi	Avenida Leioa Etorbidea, 1A y 1B	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 31
V21		Avenida Leioa Etorbidea, 2			
142		Avenida Leioa Etorbidea, 20	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 142
V20		Avenida Leioa Etorbidea, 22			
126	Restaurante Jolastoki	Avenida Leioa Etorbidea, 24	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 117
127	Antigua Villa Rafael	Avenida Leioa Etorbidea, 25	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 118
130	Antiguo Palomar de Jolaseta	Avenida Leioa Etorbidea, 37A y 37B	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 120
272		Avenida Los Chopos Etorbidea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 69
137		Avenida Los Chopos Etorbidea, 11A y 13	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 70
221	Palacio Figols	Avenida Los Chopos Etorbidea, 12	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 71
117	Jolaseta	Avenida Los Chopos Etorbidea, 14	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 22
C63		Avenida Los Chopos Etorbidea, 15 y 17		63	Custodia Municipal
139	Hotel Los Chopos	Avenida Los Chopos Etorbidea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 72

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN”	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
131	Bidarte	Avenida Los Chopos Etorbidea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 73
V19		Avenida Los Chopos Etorbidea, 8 y 10			
273		Avenida Los Chopos Etorbidea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 74
242	Antigua Estación de Neguri	Avenida Neguri Etorbidea, 12A	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 28
C77		Avenida Neguri Etorbidea, 15		77	Custodia Municipal
97	Leonor	Avenida Neguri Etorbidea, 16	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 35
102	Casa San Rafael	Avenida Neguri Etorbidea, 19	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 36
103	Etxebitarte	Avenida Neguri Etorbidea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 129
104	Antigua Villa Felisa	Avenida Neguri Etorbidea, 3	Prop. Local	71	Custodia Municipal
288		Avenida Neguri Etorbidea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 130
C72		Avenida Neguri Etorbidea, 5		72	Custodia Municipal
287		Avenida Neguri Etorbidea, 8 y 12	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 131
107	Casa de Los vecinos de Manuel Smith	Avenida Neguri Etorbidea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 132
345		Avenida Salsidu Etorbidea, 1	Prop. Local		
350	Villanueva	Avenida Salsidu Etorbidea, 15	Prop. Local		
342		Avenida Salsidu Etorbidea, 2	Prop. Local		
347		Avenida Salsidu Etorbidea, 21	otros bienes sin relevancia		
349		Avenida Salsidu Etorbidea, 22	otros bienes sin relevancia		
348		Avenida Salsidu Etorbidea, 24	otros bienes sin relevancia		
344		Avenida Salsidu Etorbidea, 3 y 5	Prop. Local		
346		Avenida Salsidu Etorbidea, 33	otros bienes sin relevancia		
125	Udaetxe	Avenida Salsidu Etorbidea, 46	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 42
343		Avenida Salsidu Etorbidea, 7 y Calle Bidebitarte Kalea, 1	Prop. Local		
311		Avenida Salsidu Etorbidea, 73	Prop. Local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
310		Avenida Salsidu Etorbidea, 77	Prop. local		
V16	Escultura del Jabalí	Avenida Zugatzarte Etorbidea a la altura del nº 44.			
58	Palacio Churruca	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 14	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 44
59	Amandrerena	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 21	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 45
60	Itxasbegi	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 27	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 46
65		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 3 y 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 156
61	Residencia Bake-Eder	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 32	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 11
62	Palacio Valdés	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 36	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 47
63	Etxe Bikiak	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 4 y 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 154
64		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 41, 43, 45 y 47 y Muelle Las Arenas-Areeta Kaia 68, 70, 72, 74 y 76	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 155
66	Vilallonda	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 50	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 157
67	Ariatza	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 51	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 49
68	Palacio San Joseren	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 52	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 50
C59		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 52-2		59	Custodia Municipal
69	Kai Alde	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 53	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 51
70	Casa de F. Alonso Allende	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 55	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 158
C57		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 57		57	Custodia Municipal
V18		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 58			
280		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 59	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 159
72	Casa de Luis Arana "Cisco"	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 61	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 52
157	Cisco II	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 63	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 160
C60	Casa Cisco II	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 65		60	Custodia Municipal
V10		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 8			
265	Fuente	Avenida Zugatzarte Etorbidea, s/n cruce con Andres Larrazabal	Prop. Local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
319		Calle Abasota Kalea, 21	Prop. Local		
232		Calle Abasota Kalea, 25	Prop. Local	122	Custodia Municipal
150	Chalet San Ignacio	Calle Aiboa Kalea, 13	Para declarar	82	Custodia Municipal
C79	Ikus-Alaia	Calle Aiboa Kalea, 26		79	Custodia Municipal
V23		Calle Aiboa Kalea, 38			
388		Calle Amalloa Kalea, 5	Prop. Local		
112	Casa Coinpasa	Calle Amann Kalea, 2A	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 58
113	Antigua Casa Villa Victoria	Calle Amann Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 59
114	Vallejo	Calle Amann Kalea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 16
365		Calle Amezti Kalea, 2	otros bienes sin relevancia		
14		Calle Amistad Kalea, 10	Prop. Local	23	Custodia Municipal
406		Calle Amistad Kalea, 12	Prop. Local	12	Custodia Municipal
V9		Calle Amistad Kalea, 2			
410	Casa Reina María Cristina	Calle Amistad Kalea, 3	Prop. local		
V6		Calle Amistad Kalea, 5			
V5		Calle Amistad Kalea, 6			
409		Calle Amistad Kalea, 7	Prop. Local	27	Custodia Municipal
408		Calle Amistad Kalea, 8	Prop. local		
15		Calle Amistad kalea, 9	Prop. Local	21	Custodia Municipal
179	Villa Amparo y Villa Fernanda	Calle Andikoetxe Kalea, 23 y 25	Para declarar		
V45		Calle Andres Cortina Kalea, 1			
358		Calle Andres Cortina Kalea, 26	Prop. local		
357		Calle Andres Cortina Kalea, 28	Prop. local		
V46		Calle Andres Cortina Kalea, 3A			

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
340		Calle Andres Cortina Kalea, 4	Prop. Local		
258	Fuente Trinitarios	Calle Andres Cortina Kalea, s/n	Prop. Local		
151	Palacio Itsaso Alde	Calle Andrés Isasi Kalea, 12	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 17
233	Casas Simétricas	Calle Andrés Isasi Kalea, 8 y 10	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 60
13		Calle Andres Larrazabal Kalea, 3	Prop. Local	26	Custodia Municipal
405		Calle Andres Larrazabal Kalea, 7	Prop. local		
98	Airea-Tokia y Margar-Tokia	Calle Aretxeta Kalea, 4, 4A y 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 62
V44		Calle Aretxondo Kalea, 10			
C117		Calle Aretxondo Kalea, 14 trasera		117	Custodia Municipal
V42		Calle Aretxondo Kalea, 2			
V43		Calle Aretxondo Kalea, 3			
366		Calle Arkotxa Kalea, 13	Prop. Local		
88	Tangora	Calle Arriluze Kalea, 2 y Calle Bajada de Ereaga Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 79
76		Calle Arriluze Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 63
77	Nire Echea	Calle Arriluze Kalea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 64
87	Palacio de Luis Lezama Leguizamón	Calle Atxekolandeta Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 4
79	Aizgoyen	Calle Atxekolandeta Kalea, 11	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 19
80	Palacio Arriluze	Calle Atxekolandeta Kalea, 15	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 5
81	Antigua Fonda Buenavista	Calle Atxekolandeta Kalea, 18	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 66
83	Belrespiro	Calle Atxekolandeta Kalea, 20	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 20
228	Palacio Mudela	Calle Atxekolandeta Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 67
84	Casa Lezama Leguizamón	Calle Atxekolandeta Kalea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 68
85	Palacio Ampuero	Calle Atxekolandeta Kalea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 21
197		Calle Bajada de Arriginaga Kalea, 1	Prop. Local	119	Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
239	Fuerte de Arrigunaga	Calle Bajada de Arrigunaga Kalea, 1	Prop. Local		
V51		Calle Bajada de Arrigunaga Kalea, 6, 6B, 8, 10 y 12			
266	Fuente Arrigunaga	Calle Bajada de Arrigunaga s/n	Prop. Local		
C80	Arrospide	Calle Bajada de Ereaga Kalea, 17		80	Custodia Municipal
D2		Calle Bajada de Ereaga Kalea, 19	CM Calificado. Dentro del CM DISCORDANCIA		
154	Ukondo	Calle Bajada de Ereaga Kalea, 4 y Avenida Basagoiti Etorbidea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 84
89	Ondartziri	Calle Bajada de Ereaga Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 80
90	Alde Etxea	Calle Bajada de Ereaga Kalea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 81
91		Calle Bajada de Ereaga Kalea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 82
V26	Escalinata de Bajada a Ereaga	Calle Bajada de Ereaga Kalea, s/n			
17	Casa Barria	Calle Barria Kalea, 17	Prop. Local	1	Custodia Municipal
18		Calle Barria Kalea, 19	Para declarar	2	Custodia Municipal
36	Kai Gane	Calle Barria Kalea, 25	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 83
V53	Talaieta	Calle Benturillena Kalea, 4			
19		Calle Bidearte Kalea, 6	Para declarar	18	Custodia Municipal
9		Calle Bidebarrieta Kalea, 2B	Prop. Local	37	Custodia Municipal
1	Ondarretako Batzokia	Calle Bidebarrieta Kalea, 4	Prop. Local	38	Custodia Municipal
282		Calle Bilbao Kalea, 12 y 14	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 95
283		Calle Bilbao Kalea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 97
V28	Casa de Vecinos Racionalistas	Calle Bilbao Kalea, 6			
166	Antigua Casa Andersch	Calle Bilbao Kalea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 96
220	Cementerio Municipal	Calle Bostagarrena Kalea, 3	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-9	Panteón Díliz	Calle Bostagarrena Kalea, 3 manzana E 12-16	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-1	Portada del Cementerio Municipal de Getxo	Calle Bostagarrena Kalea, 3E	Prop. Local	176	Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
V61	Capilla del Cementerio	Calle Bostagarrena Kalea, 3E			
220-4	Panteón E.K.L. Earle	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana A1	Prop. Local	176	Custodia Municipal
220-11	Panteón Inchaustieta	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana A3	Prop. Local	176	Custodia Municipal
220-14	Capilla Astorqui Zavala	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana B10	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-5	Panteón Venancio Echevarría	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana B2	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-6	Capilla de D ^a Serapia Mújica viuda de Arecheta	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana B3	Prop. Local	176	Custodia Municipal
220-7	Panteón Valle	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana B4	Prop. Local	176	Custodia Municipal
220-12	Panteón Arrola Laca	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana B8	Prop. Local	176	Custodia Municipal
220-8	Panteón sin Identificación	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana C 2-4	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-13	Panteón de D ^a Salvadora Cortina	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana C 40-42-44	Para declarar	176	Custodia Municipal
V59	Panteon Ansoleaga e Hijos	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana C 5-6			
220-15	Panteón Emilio Basagoiti	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana C A7	Para declarar	176	Custodia Municipal
V58	Panteon Sangroniz	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana D B1			
220-10	Panteón de G. de Salazar	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana E 2-6	Prop. Local	176	Custodia Municipal
V60	Garay y Pascual	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana F 40			
220-16	Capilla Galdiz y Hormaechea	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana G1	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-3	Panteón Echevarrieta	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana G12	Para declarar	176	Custodia Municipal
220-2	Capilla Antonio Basagoiti y Arteta	Calle Bostagarrena Kalea, 3E manzana G13	Para declarar	176	Custodia Municipal
V11		Calle Caja de Ahorros Kalea, 14			
V12		Calle Caja de Ahorros Kalea, 16			
401		Calle Caja de Ahorros Kalea, 18 y 20	Prop. Local		
396		Calle Caja de Ahorros Kalea, 4	otros bienes sin relevancia		
397		Calle Caja de Ahorros Kalea, 8	otros bienes sin relevancia		
402		Calle Caja de Ahorros Kalea,12	Prop. Local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.					Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal		
196	Ugartena, Restaurante Ugartena	Calle Caridad Kalea , 2	Prop. Local	98	Custodia Municipal	
281		Calle Cervantes Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B100	
71	Casa de Sir Ramón de la Sota	Calle Cervantes Kalea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 12	
411		Calle Club Kalea, 3	Para declarar			
412		Calle Club Kalea, 7	Para declarar			
134	Chale Doble Múgica	Calle Cristobal Colon Kalea, 1 y 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 101	
227		Calle Cristobal Colon Kalea, 17	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 102	
136	Antigua Casa Urizar	Calle Cristobal Colon Kalea, 23	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 24	
135	Gelunealde	Calle Cristobal Colon Kalea, 2A	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 103	
226	Palacio La Quintana	Calle Cristobal Colon Kalea, 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 104	
38	Casa de Tomás Allende	Calle Cristobal Valdes Kalea, 2 y Avenida Zugatzarte Etorbidea, 49	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 48	
39		Calle Cristobal Valdes Kalea, 5 y Calle Santiago Zabala Kalea, 3A	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 105	
37		Calle Cristobal Valdes Kalea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 106	
132		Calle El Carmen Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 98	
115		Calle Enrique Aresti Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 109	
152		Calle Eretza Kalea, 4	Prop. Local	90	Custodia Municipal	
V13		Calle Errekagane Kalea, 2				
V14		Calle Errekagane Kalea, 4				
395		Calle Errekagane Kalea, 6	Prop. Local			
V15		Calle Errekagane Kalea, 8; Calle Caja de Ahorros Kalea, 1 ; Calle Ezequiel Aguirre Kalea 2 y 4				
V17	La Aldea	Calle Etxezuri Kalea, 2				
297	Iglesia de San Jose Obrero	Calle Ezequiel Aguirre Kalea, 19	Para declarar			
V39		Calle Gaztelugatxe Kalea, 1				
C123	Casa Pitarrene	Calle Gazteluzarra Kalea , 4		123	Custodia Municipal	

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
235		Calle Gazteluzarra Kalea, 10	Prop. local	124	Custodia Municipal
35	Cooperativa "El Hogar Obrero de Getxo"	Calle General Echagüe Kalea, del 1 al 40; Calle Caja de Ahorros Kalea, del 5 al 43 (impares); Calle Ezequiel Aguirre Kalea, del 8 al 46 (pares)	Para declarar	50	Custodia Municipal
374		Calle Gobela Kalea, 19	Prop. Local	28	Custodia Municipal
377		Calle Gobela Kalea, 31	Prop. Local		
385		Calle Gobelaurre Kalea, 23	otros bienes sin relevancia		
384	Juanita	Calle Gobelaurre Kalea, 25	Prop. local		
C67		Calle Goierri Kalea, 3		67	Custodia Municipal
2	Villa Marysa	Calle Ibaibide Kalea, 11	Prop. Local	44	Custodia Municipal
3	Antiguo Colegio San Agustín	Calle Ibaibide Kalea, 13	otros bienes sin relevancia	43	Custodia Municipal
378		Calle Ibaigane Kalea, 23	otros bienes sin relevancia		
381		Calle Ibaigane Kalea, 27,29 y 31	Prop. Local		
398		Calle Ibaiondo Kalea, 13	Prop. Local	46	Custodia Municipal
399		Calle Ibaiondo Kalea, 2	Prop. Local	45	Custodia Municipal
321		Calle Jaime Morera Kalea, 5	Prop. local		
4		Calle Joaquin Arellano Kalea, 3A y 3B	Prop. Local	35	Custodia Municipal
92	Rochelt	Calle Joaquin Arizaga Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 144
278		Calle Joaquin Arizaga Kalea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 146
V27		Calle Juan Barroeta Kalea, 7			
200		Calle Juan Bautista Zabala, 1	Prop. Local	101	Custodia Municipal
354		Calle Kaba Kalea, 2	Prop. local		
391		Calle Kalamua Kalea, 11	Prop. local		
392		Calle Kalamua Kalea, 13	Prop. local		
393		Calle Kalamua Kalea, 6	Prop. Local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.					Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal		
386		Calle Kalamua Kalea, 7	Prop. Local			
371		Calle Konporte Kalea, 11	Prop. local			
369		Calle Konporte Kalea, 12 y 14	Prop. Local			
370		Calle Konporte Kalea, 16	Prop. local			
172	Asador Sidrería Jatetxea La	Calle Konporte Kalea, 3	Prop. Local	88		Custodia Municipal
153		Calle Konporte Kalea, 4 y Avenida Algorta Etorbidea, 64	Prop. Local	87		Custodia Municipal
372		Calle Konporte Kalea, 51 y Calle Los Fueros Kalea 13 y 15	Prop. Local			
V62		Calle Konporte Kalea,10				
C47		Calle Kresaltzu Kalea, 3		47		Custodia Municipal
C48		Calle Kresaltzu Kalea, 5		48		Custodia Municipal
400		Calle Kresaltzu Kalea, 7	Prop. Local	49		Custodia Municipal
353		Calle Landene Kalea, 4	Prop. local			
202	Aldauri	Calle Landene Kalea, 7A y 7B	Para declarar	121		Custodia Municipal
V54		Calle Landene Kalea, 9				
247	Molino de Bolzarreta	Calle Larrañazubi Kalea, 15B	otros bienes sin relevancia			
248	Molino Ibarreko Errota	Calle Larrañazubi Kalea, 18	Para declarar	194		Custodia Municipal
C193		Calle Larrañazubi Kalea, 18A		193		Custodia Municipal
105	Ermite de Santa Coloma	Calle Larrañazubi Kalea, 18B	Prop. Local	192		Custodia Municipal
249	Molino Kukullaga Bekoa	Calle Larrañazubi Kalea, 33	Prop. Local			
285		Calle Las Mercedes Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica			B 112
407		calle Las Mercedes Kalea, 10	Prop. Local			
26		Calle Las Mercedes Kalea, 11	Prop. Local	7		Custodia Municipal
404		calle Las Mercedes Kalea, 12	e	10		Custodia Municipal
21		Calle Las Mercedes Kalea, 14	Prop. Local	11		Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
22	Escuela de Música Adres Isasi	Calle Las Mercedes Kalea, 6	Para declarar	8	Custodia Municipal
23		Calle Las Mercedes Kalea, 8	Para declarar	9	Custodia Municipal
27		Calle Las Mercedes Kalea, 9	Prop. Local		
173	Casa Nervión	Calle Lertegi Kalea, 18	Prop. Local	52	Custodia Municipal
C53		Calle Lertegi Kalea, 7		53	Custodia Municipal
170	Ayuntamiento de Getxo	Calle Los Fueros Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 29
168	Villa Santa Clara	Calle Los Fueros Kalea, 6	Para declarar	83	Custodia Municipal
147		Calle Los Tilos Kalea, 16 y 18	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 75
V22	Kanaka Txiki	Calle Los Tilos Kalea, 3; Calle Madarisolo Kalea, 1			
C69		Calle Madarisolo Kalea, 4		69	Custodia Municipal
306		Calle Maidagan Kalea, 24	Prop. local		
307		Calle Maidagan Kalea, 26	Prop. Local		
305		Calle Maidagan Kalea, 5	Prop. Local		
V57		Calle Maidagan Kalea, 53			
C142		Calle Maidagan Kalea, 58		142	Custodia Municipal
229	Batzoki de Andra Mari Getxo	Calle Maidagan Kalea, 59	Prop. Local	144	Custodia Municipal
230	Iglesia de Santa María	Calle Maidagan Kalea, 59A	M Inventariado		MM
C143	Eleizalde	Calle Maidagan Kalea, 60A		143	Custodia Municipal
42		Calle Manuel Smith Kalea, 20A y 20B	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 121
43	Beti Alai	Calle Manuel Smith Kalea, 22	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 122
44		Calle Manuel Smith Kalea, 23	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 123
45		Calle Manuel Smith Kalea, 24	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 124
5	Villa María Teresa	Calle Máximo Aguirre Kalea, 21	Para declarar	41	Custodia Municipal
295	Harino Panadera	Calle Máximo Aguirre Kalea, 22	M Inventariado		MM

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
379		Calle Máximo Aguirre Kalea, 29	otros bienes sin relevancia		
V2		Calle Mayor Kalea, 1			
C19		Calle Mayor Kalea, 3		19	Custodia Municipal
C22		Calle Mayor Kalea, 7		22	Custodia Municipal
241		Calle Miramar Kalea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 33
174	Miramar	Calle Miramar Kalea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 34
339		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 1	Prop. local		
V48		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 11			
333		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 14	Prop. local		
332	Gaube Lande	Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 16 y 18	Prop. local		
331		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 17	Prop. local		
330		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 19	Prop. Local		
106	Casa Zabala	Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 2	Prop. Local	106	Custodia Municipal
V47		Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 3			
338	Ayartza	Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 7	Prop. local		
337	Nire Etxea	Calle Muxike Aurrekoa Kalea, 9	Prop. local		
48		Calle Negubide Kalea, 31 y 33	Para declarar	55	Custodia Municipal
49		Calle Negubide Kalea, 39	Prop. Local	56	Custodia Municipal
50	Gobelatx	Calle Negubide Kalea, 41	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 126
51		Calle Negubide Kalea, 43	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 127
47		Calle Negubide Kalea, 45	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 128
7	Antiguo Jardín de Infancia El Pinar	Calle Novia Salcedo Kalea, 15	Prop. Local	30	Custodia Municipal
C31		Calle Novia Salcedo Kalea, 21		31	Custodia Municipal
8		Calle Novia Salcedo Kalea, 22 y 24	Prop. Local	36	Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
C32		Calle Novia Salcedo Kalea, 23		32	Custodia Municipal
335		Calle Obispo Echeandia Kalea, 3	Prop. local		
V55		Calle Oiz Kalea, 18			
355	Basatza	Calle Oka Kalea, 4	Prop. Local		
356		Calle Oka kalea, 6	Prop. Local		
52	Ondargain	Calle Ondategi Kalea, 10	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 133
53		Calle Ondategi Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 134
54		Calle Ondategi Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 135
55	Anaibienea	Calle Ondategi Kalea, 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 136
56		Calle Ondategi Kalea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 137
57	Itxasalde	Calle Ondategi Kalea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 138
C58		Calle Ondategi Kalea, 9		58	Custodia Municipal
V38		Calle Orobio Kalea, 1			
V37		Calle Orobio Kalea, 2			
108	Eguzki Aurre	Calle Particular de Basterra Kalea , 10	Para declarar	74	Custodia Municipal
109	Casa Alboran	Calle Particular de Basterra Kalea , 6 y 8	Prop. Local	75	Custodia Municipal
V24		Calle Particular de Ibarra Kalea, 2			
93		Calle Particular de Ibarra Kalea, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 111
86		Calle Particular de Ibarra Kalea, 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 145
140		Calle Paseo del Puerto Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 139
144	Club Negubide	Calle Paseo del Puerto Kalea, 10	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 37
224	Santa Barbara	Calle Paseo del Puerto Kalea, 12	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 38
128	Antigua Villa Rosa	Calle Paseo del Puerto Kalea, 15	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 119
141	Antigua Casa Basterra	Calle Paseo del Puerto Kalea, 17	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 140

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
146	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Calle Paseo del Puerto Kalea, 18	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 39
275		Calle Paseo del Puerto Kalea, 19A y 19B	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 141
C66		Calle Paseo del Puerto Kalea, 20, 20A y 20B		66	Custodia Municipal
129	Residencia Los Rosales	Calle Paseo del Puerto Kalea, 20C	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 9
143		Calle Paseo del Puerto Kalea, 24	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 143
145	Casa de Carlos Prado	Calle Paseo del Puerto Kalea, 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 40
223	Zarracatin	Calle Paseo del Puerto Kalea, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 41
133	Eguzki Eder	Calle Paseo del Puerto Kalea, 9 y 11	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 99
82	Galerías de Punta Begoña	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea esquina con Muelle Ereaga Kaia	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 2
261	Fuente	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea esquina con Muelle Ereaga Kaia	otros bienes sin relevancia		
78	Estación Salvamiento de Naufragos	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 18
244	Faro de Arriluze	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea, 1A y 1B	Para declarar		
240	Muelle de Arriluze	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea, s/n	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 1
C24		Calle Paulino Mendivil Kalea, 10		24	Custodia Municipal
28		Calle Paulino Mendivil Kalea, 11	Prop. Local	14	Custodia Municipal
24		Calle Paulino Mendivil Kalea, 16	otros bienes sin relevancia		
25		Calle Paulino Mendivil Kalea, 20	Prop. Local	25	Custodia Municipal
V3		Calle Paulino Mendivil Kalea, 4			
29		Calle Paulino Mendivil Kalea, 6	Prop. Local	20	Custodia Municipal
V4		Calle Paulino Mendivil Kalea, 7			
30		Calle Paulino Mendivil Kalea, 9	Prop. Local	13	Custodia Municipal
222	Muelle del Puerto Viejo	Calle Portuzarra Kalea, s/n	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 8
V8		Calle Reina M ^a Cristina Kalea, 3			
V7		Calle Reina M ^a Cristina Kalea, 5			

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
110	Goiko Alay	Calle San Ignacio Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 149
C81		Calle San Ignacio Kalea, 9		81	Custodia Municipal
74	Antigua Villa Isabel	Calle San Isidro Kalea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 150
95		Calle San Isidro Kalea, 6	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 151
205	Villa Doble Antonio y San Martín	Calle San Martín Kalea, 14 y 16	Prop. Local	130	Custodia Municipal
206		Calle San Martín Kalea, 17	Prop. Local	132	Custodia Municipal
207	Antigua Villa Luisa	Calle San Martín Kalea, 18	Prop. Local	131	Custodia Municipal
V52		Calle San Martín Kalea, 19			
208	Casa Mentxaka-Barri	Calle San Martín Kalea, 21	Prop. Local	133	Custodia Municipal
209		Calle San Martín Kalea, 25	Prop. Local	134	Custodia Municipal
210	Casa Astorki	Calle San Martín Kalea, 4	Prop. Local	126	Custodia Municipal
211	Iglesia de los Padres Trinitarios	Calle San Martín Kalea, 6	Para declarar	127	Custodia Municipal
212		Calle San Martín Kalea, 7	Prop. Local	125	Custodia Municipal
213	Amorotoena	Calle San Nicolás Kalea, 1	M Intentariado / CM Calificado. Dentro de CM P. Básica		B 152 / MM
218	Iurak-Bat	Calle San Nicolás Kalea, 11	Prop. Local	114	Custodia Municipal
192		Calle San Nicolás Kalea, 1A	Prop. Local		
214	Jardín-Gane	Calle San Nicolás Kalea, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 43
C115		Calle San Nicolás Kalea, 20, 20A, 20B y 20C		115	Custodia Municipal
C116	Casa Domingoena	Calle San Nicolás Kalea, 22 y 24		116	Custodia Municipal
215	Casa Gabrielenoa Vieja	Calle San Nicolás Kalea, 5	Para declarar	112	Custodia Municipal
216	Casa Dilizena	Calle San Nicolás Kalea, 8	Prop. Local	113	Custodia Municipal
11		Calle Santa Ana kalea, 11	Prop. Local	39	Custodia Municipal
383	Conservatorio Privado Urtiaga	Calle Santa Ana Kalea, 15	Prop. local	40	Custodia Municipal
12	Casa de Vecindad Exenta	Calle Santa Ana Kalea, 5	Prop. Local	29	Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU "RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN"	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
390		Calle Santa Eugenia Kalea, 17	Prop. Local		
41		Calle Santiago Zabala Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 107
40		Calle Santiago Zabala Kalea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 108
341		Calle Sarrikobaso Kalea, 1	Prop. local		
219		Calle Sarrikobaso Kalea, 2	Prop. Local	108	Custodia Municipal
V49		Calle Sarrikobaso Kalea, 4			
320		Calle Talaieta Kalea, 16	Prop. Local		
327		Calle Talaieta Kalea, 25	Prop. local		
326	Bidieta	Calle Talaieta Kalea, 27	Prop. local		
C102		Calle Telletxe Kalea, 1E		102	Custodia Municipal
V31	Antigua cochera de Itsaso Gane	Calle Tomas Urquijo Kalea, 1			
176	Itsaso Gane	Calle Tomas Urquijo Kalea, 5	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 153
C141	Goñi-Goiko Baserria	Calle Torrebarria Kalea , 19 y 21		141	Custodia Municipal
C140	Osabena Baserria	Calle Torrebarria Kalea , 7 y 9		140	Custodia Municipal
323		Calle Torrebarria Kalea, 1	Prop. local	139	Custodia Municipal
416		Calle Torrene Kalea, 2	Prop. Local		
C100	Mercado de Algorta	Calle Torrene Kalea, 4		100	Custodia Municipal
417	Correos	Calle Torrene Kalea, 6	Para declarar		
198	Chalet Doble Txoko-Txiki	Calle Trinidad Kalea, 2 y 4	Para declarar		
199	Villa Hilario	Calle Trinidad Kalea, 6	Para declarar	128	Custodia Municipal
329		Calle Trinidad Kalea, 9	Prop. Local	129	Custodia Municipal
177	Casa Txiskiena, 2	Calle Txiskiena Kalea, 2	Prop. Local	86	Custodia Municipal
34		Calle Urquijo-Urkijo Kalea, 12	Para declarar	6	Custodia Municipal
415		Calle Urquijo-Urkijo Kalea, 20	Prop. local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN”	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
C34		Calle Venancio Echevarria Kalea, 7		34	Custodia Municipal
148	Residencia La Aldea	Calle Zubitoxa Kalea, 1	Para declarar	62	Custodia Municipal
149		Calle Zumardia Kalea, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 53
116	Palacio Eguzkialde	Carretera Asua-La Avanzada Errepidea, 1	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 3
C61	Zaballa	Carretera Asua-La Avanzada Errepidea, 12		61	Custodia Municipal
279	Villa Bego	Carretera Asua-La Avanzada Errepidea, 7	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 65
250	Molino Aixerrota	Carretera Galea Errepidea, 30	Para declarar	136	Custodia Municipal
243	Faro Punta Galea	Carretera Galea Errepidea, 56	Para declarar	179	Custodia Municipal
159	Fuerte La Galea	Carretera Galea Errepidea, s/n (a la altura del 32)	Para declarar	178	Custodia Municipal
262	Malacates	Carretera Ollaretxe Errepidea, s/n ; Parque Maidagan 1A; Calle Gabriel Ramos Uranga s/n; Calle Peña de Santa Marina Kalea, s/n; Carretera Faro Errepidea, s/n (a la altura de Juan Vallejo Real de Asua 24); Acantilados de la Galea	CM Calificado. Protección Especial. Incoado		MM
317		Carretera Ollaretxe Errepidea, 10	otros bienes sin relevancia		
246	Errotaetxu Baserría	Carretera Santa Maria Errepidea, 29	otros bienes sin relevancia	137	Custodia Municipal
C162		Carretera Zientoetxe Errepidea, 13		162	Custodia Municipal
254	Torrenetxe Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 15	Prop. Local	163	Custodia Municipal
C156	Maidagan Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 2, 2A y 4		156	Custodia Municipal
C169	Iberre-Goikoa Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 21A		169	Custodia Municipal
C168	Iberre-Bekoa Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 22		168	Custodia Municipal
C180	Saratxaga Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 27 y Estrada Goinetxe Estarta, 1		180	Custodia Municipal
C185	Larrazabal-Atzekoa Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 45 y 45A		185	Custodia Municipal
C186	Etzerre Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 49 y 49A		186	Custodia Municipal
264	Fuente	Confluencia de las calles Avenida Algorta Etorbidea y Avenida Neguri Etorbidea	Para declarar		
259	Fuente Iglesia del Carmen	Confluencia de las calles Avenida Leioa Etorbidea y Calle Carmen Kalea	Prop. Local		

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.					Título XI – PGOU “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN”	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal		
419	Puente sobre Río Gobelas	Entre Parque Errekagane Parkea y Calle Erregane Kalea; a la altura de Calle Los Puentes Kalea	Prop. Local			
C155	Basalbo Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 18		155		Custodia Municipal
C165	Diliz-Andi Baserría	Estrada Diliz Estarta, 15		165		Custodia Municipal
C166	Diliz Baserría	Estrada Diliz Estarta, 19 y 19A		166		Custodia Municipal
253	Barrenetxea Baserría	Estrada Diliz Estarta, 21A	Prop. Local	167		Custodia Municipal
C164	Arteaga Baserría	Estrada Diliz Estarta, 6		164		Custodia Municipal
C148	Ibarratxuena Baserría	Estrada Ibarrangoa Estarta, 1		148		Custodia Municipal
260	Labadero	Estrada Martiturri Estarta s/n (entre 22 y 32)	otros bienes sin relevancia			
420		Estrada Martiturri Estarta, 1	Para declarar	149		Custodia Municipal
C159		Estrada Martiturri Estarta, 28		159		Custodia Municipal
C158	Uretxaga Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 9				Custodia Municipal
245	Molino de Mimenaga	Estrada Mimenaga Estarta, 34	otros bienes sin relevancia			
255	Muru Baserría	Estrada Muru Estarta, 4	Para declarar	157		Custodia Municipal
V56		Estrada Ormaza Estarta, 18 y 20				
421	Caserio Goñi	Estrada Ormaza Estarta, 6,8, 10 y 14	Prop. Local			
V50		Estrada Salsidualde Estarta , 1				
C135		Estrada Salsidualde Estarta , 14		135		Custodia Municipal
256	Tosutxu Baserría	Estrada Toxu Estarta, 10	Prop. Local	146		Custodia Municipal
263	Tosu Baserría	Estrada Toxu Estarta, 12	Prop. Local	147		Custodia Municipal
236	Villaverde Baserría	Estrada Villaverde Estarta, 1	Prop. Local	151		Custodia Municipal
308		Estrada Villaverde Estarta, 2	Para declarar			
309		Estrada Villaverde Estarta, 4	Para declarar			
138	Villaverde Baserría Goikoa	Estrada Villaverde Estarta, 6	Prop. Local	152		Custodia Municipal

GOBIERNO VASCO: DEPARTAMENTO DE CULTURA LISTADO DE BIENES PROTEGIDOS Y A PROTEGER.				Título XI – PGOU “RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN”	
Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía ayto 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal	
276	Puerto Viejo (Zona A del CM AS de Getxo)	Muelle Ereaga Kaia, 16, 18, 22, 24, 26, 32, 34,36 y 42 ; Calle Portuzarra Kalea, 2, 6, 8, 8B, 10, 1, 3, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39; Calle Ribera Kalea, 8, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 5, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23A, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 35A, 39, 41, 43 y 45; Calle Aretxondo Kalea 20, 22, 24, 7, 9, 11A, 11B, 11C y 13; Calle Nueva Kalea, 2, 4A, 4B, 6, 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13; Calle Calleja Kalea 2, 4, 6, 8, 8, 8B, 10, 12, 3, 5, 7 y 9; Calle Caridad Kalea, 12, 18 y 20; Calle Cuesta Usategi Kalea 2, 4, 6, 8, y 10; Calle San Nicolas Kalea 22, 24, 26, 28, 13, 15, 17, 19, 21 y 23.	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 147
167	Hotel Igeretxe	Muelle Ereaga Kaia, 3	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 25
D1	Restaurante Tamarises y Hotel HighTech - Tamarises	Muelle Ereaga Kaia, 8	CM Calificado. Dentro del CM DISCORDANCIA		
185	Monumento a Dº Evaristo Churruca	Muelle Evaristo Churruca Kaia s/n	Prop. Local		
284		Muelle Evaristo Churruca Kaia, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 110
225	Casa de Vecinos de Carlos Prado	Muelle Evaristo Churruca Kaia, 4	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 26
252	Zubizarreta	Muelle Evaristo Churruca Kaia, 8	CM Calificado. Dentro del CM P. Media		M 27
46		Muelle Las Arenas-Areeta Kaia 62, 64 y 66	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		B 61
267	Fuente Usategui	Parque Usategi Parkea, s/n	Prop. Local		
31		Plaza Escuelas-Eskolak Plaza, 1	Para declarar	15	Custodia Municipal
32		Plaza Escuelas-Eskolak Plaza, 2	Prop. Local	16	Custodia Municipal
33		Plaza Escuelas-Eskolak Plaza, 3	Para declarar	17	Custodia Municipal
V1	Zubizarreta y Mingoya Smith	Plaza Puente - Zubia Plaza, 8			
291	Puente Vizcaya	Plaza Puente - Zubia Plaza, s/n y parte del 7	M Calificado		MM
175	Iglesia de San Ignacio	Plaza San Ignacio Plaza, 2	CM Calificado. Dentro del CM P. Especial		E 10
189	Iglesia de San Nicolás de Barí	Plaza San Nikolas Plaza, 1	Para declarar	107	Custodia Municipal
203	Antiguo Ayuntamiento	Plaza San Nikolas Plaza, 1A	Para declarar		
302	Frontón de San Nicolás	Plaza San Nikolas Plaza, 1A	Prop. Local		
10	Ermita Santa Ana	Plaza Santa Ana Plaza, 1A	Para declarar	42	Custodia Municipal

III.6.8. LISTADO DE EDIFICIOS NO CONSIDERADOS PARA LA REVISIÓN DEL PGOU

No se consideran Los números de ficha de Gobierno Vasco que ya no existen, los errores o duplicaciones de edificios, así como otra sesentena de edificios que tras girar visita no se valoran por su escaso interés. La estructura de la tabla es la misma que los edificios considerados, a la que se añade una columna con comentarios.

Estos son los elementos que no se consideran para su protección por las razones que se exponen:

Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía Ayto. 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal vigente	Comentarios
C76		Avenida Algorta Etorbidea, 11, 13 y 15		Custodia Municipal	El edificio original fue derribado para la construcción del existente. Este edificio no tiene que ver forma. ni compositivamente nada con el anterior.
C85		Avenida Basagoiti Etorbidea , 26		Custodia Municipal	En ruinas
271	Casa Albegi	Avenida Basagoiti Etorbidea, 21			En el plano solo aparece la etiqueta 163. Se elimina del binomio 271-163 el numero 271 ; permaneciendo para el edificio de protección básica dentro del Área Singularizada de Getxo de Basagoiti 21 el nº 163.
296	Iglesia de Nuestra Sra. de Las Mercedes	Avenida Las Arenas-Areeta Etorbidea, 1	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
304	Trinquete de Fadura	Avenida Los Chopos Etorbidea, 46C	Prop. Local		No se considera para la revisión del PGOU porque la protección cultural que el PGOU debería proponer no tiene que ver con la protección de un deporte sino con la protección de los valores de la edificación en si.
313		Avenida Salsidu Etorbidea, 67	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
312		Avenida Salsidu Etorbidea, 71	Prop. local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
418	Puente sobre Río Gobelas	Avenida Salsidu Etorbidea, s/n	otros bienes sin relevancia		El puente no tiene restos del original. Ha sido totalmente transformado por lo que no se considera para la revisión del PGOU.
C51	Real Club Marítimo El Abra	Avenida Zugatzarte Etorbidea, 11		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C59		Avenida Zugatzarte Etorbidea, 52-2		Custodia Municipal	La finca de los guardeses de San Joseren no se considera para el futuro PGOU debido a la previsión de realizar un bloque de sustitución con la edificabilidad no consumida de la finca principal. Se entiende que la sustitución es una alternativa de menor impacto para el Paseo de Zugatzarte que lo que supondría un nuevo bloque en la finca de San Joseren.
352	Landa	Calle Abasota Kalea , 12	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C120	Txagorriñe Baserria	Calle Abasota Kalea , 6		Custodia Municipal	El caserío fue derribado en 2014 dentro de las actuaciones para edificar la unidad de ejecución 27.3
389		Calle Amalloa Kalea, 3	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio

Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía Ayto. 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal vigente	Comentarios
387		Calle Amalloa Kalea, 8	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
20		Calle Andrés Larrazabal Kalea, 5	otros bienes sin relevancia		El edificio original es de 1902 fue derribado y se sustituyó en 2003 por un edificio con similar composición de fachada
C118	Reataurante Goiezi	Calle Aretxondo Kalea, 14		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C3	Cristina Etxea	Calle Arieta Kalea, 2		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por el escaso valor de la edificación de sustitución, el bloque original fue derribado
367		Calle Arkotxa Kalea, 15	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
336		Calle Artibai Kalea, 3A	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
277	Casa de Guardeses de Belrespiro	Calle Atxekolandeta Kalea, 20A	Prop. Local		La finca de Belrespiro tiene aprobado un estudio de detalle en 2014 para la edificación de viviendas y el edificio de los guardeses se derriba.
C4		Calle Barria Kalea, 23		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
314		Calle Bizkerre Kalea, 1	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
315	Leku-Ona	Calle Bizkerre Kalea, 2	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C175	Bosgarrena Baserría	Calle Bostgarrena Kalea, 10		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
298	Iglesia de San Martín de Tours	Calle Elizondo Kalea, 1B	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C123	Casa Pitarrene	Calle Gazteluzarra Kalea, 4		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
373	Colegio Madre del Divino Pastor	Calle Gobela Kalea, 17	Prop. local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
376		Calle Gobela Kalea, 20	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
382		Calle Ibaigane Kalea, 33 y 35	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
351		Calle Iturgitxi Kalea, 39	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
322		Calle Jaime Morera Kalea, 3	Prop. local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
375		Calle Joaquín Arellano Kalea, 2	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C70		Calle José María Iparraguirre Kalea, 8		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
403	Antiguo Convento Nuestra Sra. De Los Angeles	Calle Lope de Vega Kalea, 12A y 12B	Prop. Local		Girada visita, una vez analizado el edificio original, sus transformaciones y su implantación respecto de la iglesia colindante, y conociendo la propuesta del equipo de gobierno para sustituir por VPO y equipamientos, no se considera para la Revisión del PGOU.
394		Calle Lope de Vega Kalea, 6	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio



Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía Ayto. 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal vigente	Comentarios
301	Frontón de Romo	Calle Luis López Osés Kalea, 3	Prop. Local		No se considera para la revisión del PGOU porque la protección cultural que el PGOU debería proponer no tiene que ver con la protección de un deporte sino con la protección de los valores de la edificación en si.
299	Frontón de Andra-Mari	Calle Maidagan Kalea, 60	Prop. Local		No se considera para la revisión del PGOU porque la protección cultural que el PGOU debería proponer no tiene que ver con la protección de un deporte sino con la protección de los valores de la edificación en si.
300	Probaleku de Andra- Mari	Calle Maidagan Kalea, 60	Prop. Local		No se considera para la revisión del PGOU porque la protección cultural que el PGOU debería proponer no tiene que ver con la protección de un deporte sino con la protección de los valores de la edificación en si.
C54		Calle Manuel Smith Kalea, 14		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
368	Sertxua	Calle Martikoena Kalea, 13	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
380		Calle Máximo Aguirre Kalea, 32	otros bienes sin relevancia		El edificio original fue derribado en 2010. El edificio que lo sustiye es de 2014.
286		Calle Negubide Kalea, 17	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica	B 125	En el decreto de calificación del Conjunto Monumental del Área Singularizada de Getxo se protege en el Anexo III Capitulo V Listado 3 el edificio sito en la calle Negubide 17. Este edificio es parte de una urbanización residencial de 1973 junto con los portales nº 19, 21 y 23. No existe en la cercanías edificios que parezcan ser de protección, en la calle Negubide existía a esta altura un hotel de finales del XIX que fue derribado en la década de los 60. Mientras la información de la ficha nº 286 de Gobierno Vasco no esclarezca mas detalles se presume que el edificio fue derribad y se elimina del listado de protección del futuro PGOU.
6		Calle Novia Salcedo Kalea, 12	otros bienes sin relevancia		El edificio original es de 1916 fue derribado y se sustituyó en 2005
C33		Calle Novia Salcedo Kalea, 25		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por el escaso valor de la edificación de sustitución, el edificio original ha sido totalmente transformado
C58		Calle Ondategi Kalea, 9		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C73		Calle Ormetxe Kalea , 1 y 3		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
294	Faro de la Avanzada	Calle Paseo Marques de Arriluze e Ibarra Kalea, 1	Para declarar		No se considera para la revisión del PGOU porque la protección que tiene la Cruz Roja de Arriluze, nº 78 de la lista de Gobierno Vasco, es superior al que pueda tener en un futuro el faro solamente si fuera inscrito en el Inventario de Patrimonio Cultural, por lo que esta segunda protección sería redundante.
251	Kortiñe Baserria	Calle Peña de Santa Marina Kalea, 12 y 12A	Prop. Local	Custodia Municipal	Es ruina por lo que no se considera para la propuesta de protección del patrimonio cultural de la revisión del PGOU.
204		Calle Ribera Kalea, 9	CM Calificado. Dentro del CM P. Básica		Se desafecta con Gobierno Vasco del Conjunto Monumental para su derribo y posterior sustitución en la UE 19.1 Puerto Viejo.
C78		Calle San Ignacio Kalea, 10		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio



Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía Ayto. 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal vigente	Comentarios
324		Calle Torrebarria Kalea, 2	Prop. Local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
414		Calle Urquijo-Urkijo Kalea, 21	otros bienes sin relevancia		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
413		Calle Urquijo-Urkijo Kalea, 26	Prop. local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
318		Carretera Ollaretxe Errepidea, 10	Prop. Local		Está previsto su derribo en la unidad de ejecución 37.1 Venancios
316		Carretera Ollaretxe Errepidea, 12	Prop. local		Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C189	Etxebarritu Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 56		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C190	Erretureta-Barri Aneiena Baserría	Carretera Zientoetxe Errepidea, 60		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C191	Legarrevilla/ Arnabarbarri	Carretera Zientoetxe Errepidea, 70		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C182	Matxi-Kortiñe Baserría	Estrada Diliz Estarta, 21		Custodia Municipal	En ruinas
C187		Estrada Goinetxe Estarta, 14		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C188	Goinetxe Baserría	Estrada Goinetxe Estarta, 16		Custodia Municipal	Es un caserío muy transformado respecto del original
C183	Eredune Baserría/ Erederuena	Estrada Goinetxe Estarta, 4 y 4A		Custodia Municipal	Es un caserío muy transformado respecto del original
C170	Larrauri Baserría	Estrada Iturriane Estarta, 2		Custodia Municipal	Es un edificio de sustitución que nada tiene que ver con el caserío original derribado.
C171	Antontxuena Baserría	Estrada Iturriane Estarta, 3		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C172	Iturriane/Iturriagaena Baserría	Estrada Iturriane Estarta, 7		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C160	Gaztañatxu Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 11		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C153	Martiturri Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 12		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C154	Dendariena Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 14		Custodia Municipal	Esta en ruinas, solamente tiene un par de cierres en pie que no son si quiera originales y no se reconoce el volumen.
C161	Gaztañaga Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 32		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C150	Azkorrane Baserría	Estrada Martiturri Estarta, 8		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C184	Erretureta Baserría	Estrada Moreaga Estarta, 10		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio
C173	Peruena Baserría	Estrada Perune Estarta, 12A, 12B y 12C		Custodia Municipal	Es un caserío de sustitución que nada tiene que ver con el caserío original.
C174	Kapitanena Baserría	Estrada Perune Estarta, 16		Custodia Municipal	Es un caserío de sustitución que nada tiene que ver con el caserío original.
C181	Lezeta Baserría	Estrada Perune Estarta, 17		Custodia Municipal	En ruinas
C145	Uri Goikoa	Estrada Uri Estarta, 1		Custodia Municipal	Girada visita no se considera por su escaso valor para el patrimonio



Nº de Ficha GV	Denominación	Dirección según cartografía Ayto. 2014 02 13	Protección / Propuesta GV	Régimen de Protección Municipal vigente	Comentarios
257	Fuente Puente Colgante	Plaza Puente - Zubia Plaza, s/n	Prop. Local		No se considera porque se entiende que la protección de la Delimitación del Monumento del Puente Colgante hace redundante su protección como edificio de protección Local.
160	Palacio Zubiaga				En la lista de Gobierno viene el nº 237-160; en el plano el nº 237 está sobre Basagoiti 14 y el nº 160 sobre Carlos Haes 2. Son dos fichas diferentes que se refieren al mismo elemento, es decir, a Basagoiti 14 Palacio Zubiaga, que se reforma en 4 viviendas en 1987. Es ese mismo proyecto, a cada lado del palacio, se construyen dos nuevos edificios de viviendas y una de ellas es la que está marcada con la etiqueta 160. Se elimina el número 160 del binomio 237-160 y el Palacio Zubiaga tendrá únicamente el nº 237
169	Colegio de las Adoratrices		otros bienes sin relevancia		El edificio del colegio fue derribado. La parcela se califica como Sistema general de Equipamientos en el vigente PGOU y en la actualidad tiene un parking que da servicio a las dependencias municipales al juzgado y a los vecinos de la zona.
191	Getxo Antzokia		otros bienes sin relevancia		Se derribó para construir un nuevo Getxo Antzoki.
201	Solimar		otros bienes sin relevancia		Se derriba como actuación principal de la unidad de ejecución 29.1 de Arrigunaga del PGOU 2001 para la construcción de nuevo edificio de viviendas.
245	Molino de Mimenaga		otros bienes sin relevancia		Es ruina por lo que no se considera para la propuesta de protección del patrimonio cultural de la revisión del PGOU.
268	Depósito de Agua de Alangos		Prop. Local		Se derriba dentro de los trabajos de urbanización de la unidad de ejecución 21.1 de Alangos del PGOU 2001 para la construcción de nuevo edificio de viviendas.
269	Matadero		A declarar		Se derriba en 2009 dentro de los trabajos de urbanización de la unidad de ejecución 21.1 de Alangos del PGOU 2001 para la construcción de nuevo edificio de viviendas.
292	Saneamiento de Bilbao		CM Calificado. Especial Protección Incoado		La ficha nº 292 hace referencia a la declaración incoada para Conjunto Monumental de la Estación Bombeadora de Elorrieta y los Malakates. La ficha nº 262 ya hace referencia a los malakates y con este número se rotulan todo ellos (los 5 protegidos más el no protegido por GV) en los planos.
293	Estación de Algorta		otros bienes sin relevancia		Se derribó en cuando el metro fue soterrado.

FIII.7. TRABAJOS PREVIOS PARA LA REALIZACION DEL AVANCE

FIII.7.1. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PREVIOS

Para la redacción del documento de Avance, se ha seguido un largo proceso de elaboración, con la redacción de una fase inicial FI. Estudio previos, consistente en un análisis de la ordenación del territorio y un análisis de la vivienda en el municipio de Getxo.

En la fase II, consiste en la redacción propiamente dicha del Preavance, se han analizado los aspectos relativos al análisis de la evolución de la población, y de las actividades económicas y el grado de ejecución del suelo urbano. Con la documentación anteriormente indicada, se ha seguido un proceso de participación ciudadana a través de los foros municipales (consejo asesor y foro de medio ambiente) y los lantaldes creados a los efectos de la participación directa de la ciudadanía, cuyos trabajos se han materializado en 6 alternativas diferentes para unas primeras propuestas de la evolución de los usos del suelo en el municipio.

En la fase II se ha desarrollado un importante proceso de participación ciudadana cuyo contenido estimamos que debe ser recogido en los dos anexos que se indican a continuación, al objeto de que se pueda conocer todo el proceso de participación ciudadana seguido, sin que se pierda su contenido, agrupándolo en los dos documentos siguientes:

Anexo 10: Memoria y resto de documentos de participación ciudadana

Anexo 11: Informes de participación y alternativas para redactar el Documento de inicio

Redactado el Documento de inicio, que se aporta como anexo 12, se elevó al órgano ambiental del Gobierno Vasco para la emisión del Documento de Referencia, el cual se incluye como anexo 1 del Informe de sostenibilidad ambiental del Avance.

En consecuencia con lo indicado anteriormente, y al objeto de proporcionar una información completa de los trabajos realizados, se recoge como documentación previa, precisa para la elaboración del Avance y que justifica y explica su contenido, solamente en soporte informático, los anexos que se relacionan en el apartado siguiente.

FIII.7.2. RELACIÓN DE ANEJOS DEL AVANCE

ANEXO 1 : Estudios Previos

ANEXO 2: Preavance

ANEXO 3: Programa de participación ciudadana

ANEXO 4: Trabajos del Lantalde

ANEXO 5: Actas del Consejo Asesor

ANEXO 6: Solicitud de Informe Previos según LvSU art 90.1

ANEXO 7 :PGOU vigente

ANEXO 8: Trabajos sobre patrimonio Cultural

ANEXO 9: Documentos LKS (datos socio-económicos)

ANEXO 10: Memoria y resto de documentos de participación ciudadana

ANEXO 11: Informes de participación y alternativas para redactar el Documento de inicio

ANEXO 12: Documento de inicio

Para conocer un resumen del contenido de los anexos 1 a 9, se indica la posibilidad de consultar el apartado 4 del Documento de Inicio, titulado "Trabajos previos realizados para elaborar el Documento de Inicio".